

**C.C. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO VALLARTA JALISCO.
PRESENTES**

El que suscribe, CECILIO LOPEZ FERNANDEZ, en mi carácter de regidor e integrante de este ayuntamiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 41 fracción II, de la Ley del Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación lo siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO

La cual tiene por objeto que el ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice que se considere un 5% del presupuesto de egresos 2020 para fomento y apoyo al sector Agropecuario y pesquero el cual ha estado olvidado por muchos años.

Así mismo se cree un Fideicomiso para la urgente construcción de la central de abastos.

En lo referente al sector pesquero, como se sabe, es urgente que el ayuntamiento les construya la rampa de Botado y les asigne un terreno en comodato para el mantenimiento preventivo y correctivo de las embarcaciones. Así mismo la ampliación de los muelles ya que muchas embarcaciones se atracan en las piedras con riesgo de daño.

Para ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia de la presente iniciativa, me permito hacer referencia de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Cierto es que en Puerto Vallarta en los últimos 40 años la actividad económica principal es el turismo. Siendo directamente proporcional el crecimiento poblacional y por ende la zona Urbana.

La actividad económica turística en constante crecimiento ha permitido que los gobiernos marginen al sector primario del gasto público, dejando a su suerte a agricultores, ganaderos y pescadores.

El sector primario requiere el soporte social a través del estado ya que está expuesto a fenómenos naturales que no se pueden prevenir como huracanes, sequias, inundaciones, lo cual representa un alto costo provocando pérdida del capital de trabajo. Por ello en todas partes del mundo se realiza el subsidio por parte del estado, con el fin de garantizar la estabilidad y el crecimiento de esta actividad productiva.

Debido al abandono que ha sufrido este sector de nuestra economía, es que el nivel de productividad ha disminuido provocando con ello la renta y/o la venta de tierras, obligando a los productores a buscar otras fuentes de trabajo, emigrando a las grandes ciudades del país o en su defecto millones han tenido que abandonar el país, buscando trabajo en el vecino país de los EEUU.

El sector agropecuario presenta grandes problemas:

Por un lado, están expuestos a los intermediarios “coloquialmente llamados coyotes”, quienes especulan y manipulan los precios sometiendo a los productores a sus condiciones comprando al precio más bajo por la producción.

Aunado a la especulación del mercado, es el hecho de que los insumos necesarios para la producción siguen su curso al incremento de los precios, que en muchos de los casos van más allá del promedio inflacionario. De esta manera se somete al productor a sufrir fuertes pérdidas económicas o en su caso a tener utilidades muy bajas comparadas con las ganancias de los intermediarios.

Existe otro fenómeno económico de gran impacto ambiental. La falta de apoyos, ha provocado que muchos productores se ven en la necesidad de rentar sus tierras. En este caso han caído en manos de una transnacional “MONSANTO” cuestionada e incluso expulsada de muchos países por el uso de “agresivos agroquímicos, mismos que usan en Puerto Vallarta”, con los que contamina la tierra mantos freáticos y ríos y matan especies importantes como las abejas. Otro factor de riesgo es que esta empresa produce transgénicos actualmente PROHIBIDOS EN MEXICO.

En lo referente al sector pesquero, sucede lo mismo. El abandono es inminente, Los pescadores están en peligro de extinción. La falta de apoyos económicos, técnicos y logísticos tiene a los pescadores “símbolos de Vallarta” en la supervivencia.

La lonja pesquera tiene a los pescadores limitados a los caprichos de la administración de la Api, quienes han bloqueado su desarrollo. Desde hace varios años requieren de una Rampa de Botado para sacar las embarcaciones y un terreno donde realizar su reparación y mantenimiento. Así mismo, requieren el apoyo para evitar que la obra en la que se ubica su restaurante se siga inclinando con peligro de derrumbe, poniendo en riesgo, incluso su limitado embarcadero.

Cierto es que el sector primario requiere del apoyo del Gobierno federal, y del gobierno del Estado, y habremos de gestionar esos recursos. Sabemos que desde el gobierno de Salinas al gobierno de Peña Nieto nuestra economía se vino a pique, fenecieron miles de empresas medianas y pequeñas (que, por cierto, son estas las que sostienen el empleo en nuestro país y NO LAS GRANDES TRANSNACIONALES), nuestro mercado interno disminuyó en gran escala, el poder adquisitivo de la población cayó en un 70%, la distribución del ingreso se polarizó acumulando la riqueza del país en un sector muy reducido, dejando a 70 millones en pobreza. La clase media casi desaparece, ya que se proletarizó a la mayoría.

El sector primario sufrió el peor de los abandonos, llevando al país a ser dependiente alimentario pues en la actualidad importamos el 60 % de nuestros insumos.

El sector turístico representa una de las principales fuentes de divisas para el país, sin embargo, considero que los gobiernos de los últimos 30 años no crearon una política adecuada para su desarrollo. Solo por citar un ejemplo de ello, es que México recibe 40 millones de turistas al año que representan 22 mil mdd y comparado con los 82 millones de turistas que recibe España con ingresos de 72 mil mdd, demuestran que todos los gobiernos federal, Estatales y Municipales en el periodo neoliberal han sido sumamente mediocres en su política turística ya que España nos supera un 300 % , siendo que MEXICO es casi 4 veces más grande que España y contamos con litorales en el pacifico, el atlántico, y el caribe, tenemos pueblos maravillosos con una gran cultura, además del bagaje histórico de las grandes civilizaciones prehispánicas. Sostengo que, de estas malas políticas, Puerto Vallarta no ha sido la excepción.

¿Si eso sucede en el Turismo al cual se le da prioridad, como es el caso de Puerto Vallarta, que se ha esperado por el sector primario? Un abandono total. Que más prueba podemos tener, si en el presupuesto de egresos de este ayuntamiento en 2019, la partida para el sector primario es de 0 pesos, 0%.

Los gobiernos municipales de Puerto Vallarta han seguido la misma política de los gobiernos neoliberales de abandonar al sector agropecuario y pesquero, prueba de ello es que de acuerdo al Inegi en 1980 la inversión pública en este sector era de 208 mil mdp, casi el 3% del PIB con una disminución acelerada que hasta 2018 es de menos de 40 mil mdp, mucho menos del 1% del PIB. Por tales razones este gobierno Municipal no debe ignorar este sector, y debe cumplir con su parte.

Acciones directas que el gobierno Municipal si puede realizar:

- Promover la creación de un Fideicomiso para la construcción de la CENTRAL DE ABASTOS. Tantas veces se ha hablado al respecto sobre las ventajas que esto tiene.
 - o Limitar la especulación mercantil
 - o Favorecer a los productores de los municipios aledaños tanto de Jalisco como de Nayarit.
 - o Contar con productos de mejor calidad y más baratos tanto para la población como para Hoteleros y restauranteros.
 - o Sustentabilidad; Ahorro en transporte, disminución de contaminación.
- Si el sector Primario en Vallarta representa un bajo porcentaje de la actividad económica. Para darle fortaleza y crecimiento es necesario QUE EL AYUNTAMIENTO ASIGNE COMO MINIMO EL 5% DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL SECTOR AGROPECUARIO FORESTAL Y PESCA PARA LOS PROXIMOS PERIODOS. TOMANDO EN CONSIDERACION QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN LOS ULTIMOS AÑOS ES DE 0%.
- Que se le asigne un terreno en comodato a la comunidad pesquera para que puedan realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las embarcaciones.
- Que se contribuya en la construcción de la rampa de Botado en la Lonja pesquera Los peines.

- Que el ayuntamiento cumpla con su función de promover y Fomentar la actividad productiva del Sector Primario
- Que el ayuntamiento promueva y fomente las actividades productivas alternativas y sustentables como son la Apicultura, Acuaponia, Hidroponia, Maricultura, Acuicultura. Así como la Agricultura Urbana.
- Que el ayuntamiento de Puerto Vallarta contribuya con la reforestación de la montaña y realice la reforestación de la zona Urbana

MARCO NORMATIVO

El artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Ayuntamientos tienen la facultad, para aprobar de acuerdo de las leyes en materia municipal, que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones, servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Que en concordancia con lo anterior, la Constitución Política de Jalisco, en su artículo 77, fracción II, Inciso b, igualmente señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las Leyes en materia Municipal que expida el Congreso del Estado, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

Que en ese orden, el numeral 37, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, contempla que el Ayuntamiento tiene la obligación de aprobar y aplicar sus presupuestos de egresos, bandos de policía y buen gobierno, reglamento, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El que suscribe, en mi carácter de regidor e integrante de este ayuntamiento de conformidad con lo establecido por el artículo 41 fracción II, de la ley del gobierno de la administración pública municipal del estado de Jalisco, así como los diversos 83 y 85 del reglamento orgánico del gobierno de la administración pública del municipio de puerto Vallarta Jalisco.

Una vez expuesto y fundado lo anterior, me permito someter a su consideración los siguientes:

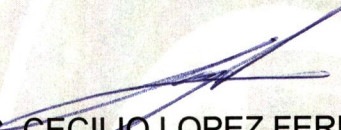
PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Se turne para su estudio y el dictamen de la presente iniciativa de Acuerdo Edilicio a las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Turismo y desarrollo económico, Gobernación, Hacienda, y de Ordenamiento Territorial.

SEGUNDO. - Se establezcan mesas de trabajo necesarias.

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco, a 25 de septiembre de 2019.



LIG. CECILIO LOPEZ FERNANDEZ
REGIDOR MUNICIPAL

